MUNICIPALIDAD DE ITANARA
INTENDENCIA MUNICIPAL
Correo: muni_itanara@hotmail.com
Direccion: Av. 14 de mayo E/ 25 de Agosto y San Pedro

ADENDA N° 02/2021

Itanará, 01 de Febrero de 2021.

Señores Oferentes:

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PBC, CONTRATACIÓN DIRECTA: "SERVICIOS DE UOC" (ID N° 389.328), conforme a lo detallado seguidamente:

DONDE DICE:

2. Plan de Entregas

La entrega del servicio deberá ser dentro la Municipalidad de Itanará, emitidos la orden de servicios correspondiente y tendrá una duración desde la suscripción hasta el cumplimento total de las obligaciones.

3. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: INFORME FINAL:

INDICADOR	**TIPO**	**FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)**
INFORME FINAL	*INFORME FINAL*	*Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.*

DEBE DECIR:

2. Plan de Entregas

Los Servicios de Consultoría serán elaborados en la Oficina del Consultor y serán entregados en el Local de la Municipalidad de Itanará. Los consultores deberán presentarse en las dependencias de la Intendencia Municipal a efectos de coordinar la prestación de los servicios, como mínimo una vez por semana, cuyas asistencias serán registradas por la Secretaría General de la Municipalidad.

3. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: INFORME FINAL:

INDICADOR	**TIPO**	**FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)**
Recibo de conformidad por parte de la Secretaria General	Informe final	*Diciembre de 2021*

Atentamente.

Cristian Daniel González Duarte
Responsable de la UOC